MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

CURARREHUE
Un paraíso por descubr

DECRETO EXENTO N°307.-
Curarrehue, 17/02/2023.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.-El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.

3.- El Decreto Exento N°1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.

4.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud del Sr.Rene Rodriguez Leiva Rut N°12.536.495-0, de fecha 16/02/2023.
2.-La Orden de Ingreso N° 182 del día 16 de Febrero de 2023.

3.-Art 14 N° 11 Ordenanza Local Municipal 2023.

D E C R E T O

1.-Autorizase permiso Ambulante de "Abarrotes , Ropa Americana " al Sr.Rene Rodriguez Leiva el dia 18/02/2023 para pago del I.P.S en sector del Flor del valle hasta Aguas Blancas de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 25 % UTM diario.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación ""Permisos Provisorios Ambulantes ".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V_____Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/Soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes. -